

ACTA No. 08-2019

En el municipio de San Pablo La Laguna, departamento de Solola; siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del día jueves diez de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el salón de la Supervisión Educativa, los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional / COMUSAN, quienes participan instituciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil, el representante de la COMUSAN, quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se da la bienvenida a todos los presentes exhortando seguir participando.

SEGUNDO: Se presenta la agenda. 1. Bienvenida.

2. POA COMUSAN 2020 3 Protocolo de Actuación Conjunta Nacional. 4. Sala Situacional SAN.

5. Festival Gastronómico Nutricional 6. Planificación acciones / OMPNAs 7. Avances Jornada de la Vacunación. 8. Presentación Cuerpo de Paz.

9. Comentarios y preguntas. 10. Agradecimientos

11. Lectura y firma del Acta. TERCERO: Se

analiza los avances de acciones, encaminadas a la seguridad alimentaria y Nutricional, dirigida a la población vulnerable, seguida se discute y se dialoga de la propuesta del Plan Operativo

Anual de la Comisión Municipal de Seguridad

Alimentaria y Nutricional / POA COMUSAN, para el próximo año dos mil veinte (2020). Se

elabora una serie de acciones, por los integrantes de la COMUSAN, plan que se presentará ante

el Alcalde y Concejo Municipal, para que sea aprobado para el presupuesto Municipal dos mil veinte.

para lo cual se ha venido trabajando en las reuniones pasadas; se presenta ante el pleno



de la COMUSAN, para que se conozca en su totalidad el contenido del presente plan; para lo cual, por unanimidad del pleno, Aprueba el Plan Operativo Anual de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional / COMUSAN, para que se ejecute para el próximo año dos mil veinte (2020). A petición de los integrantes de la COMUSAN, queda sujeto a modificación y análisis, ya sea para agregar otra actividad. CUARTO: Se presenta el Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; para lo cual describe el accionar actual relacionada con la seguridad Alimentaria y Nutricional, desde los órganos y niveles de acción que conforman el sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional / SINASAN. Los integrantes de la COMUSAN manifiestan que es un documento que permita el fortalecimiento del trabajo en equipo, una guía para las intervenciones de las instituciones, gubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil, en prevención de la desnutrición crónica, así mismo el fortalecimiento de la coordinación, planificación y monitoreo de acciones, de manera conjunta, con base al marco legal, para el mandato de acciones conjuntas. QUINTO: Se socializa los rangos críticos de la Sala Situacional de SAN, se analiza para considerar alguna modificación, sin embargo no sufre cambios. Así mismo se presenta los resultados de la Sala Situacional SAN, a nivel municipal; información recopilada con el apoyo de los actores locales, como informantes claves; para lo cual por unanimidad del pleno de la COMUSAN, Aprueba la

Sala Situacional SAN a nivel municipal al mes de septiembre del año dos mil diecinueve; se hace el análisis y discusión con relación a los resultados de los meses pasados; se llega a la conclusión, que se tiene similitudes en cuanto a la información. Es necesario seguir los pasos de intervención hacia las comunidades vulnerables. Asimismo se socializa el Festival Gastronómico Nutricional para el miércoles dieciséis de octubre dos mil diecinueve, se realizará en San Andrés Semetabaj se presentará el platillo nutritivo, con pertinencia cultural. SEXTO: por parte de la OMPNAT, socializa la planificación, contiene acciones de protección a la mujer y adolescencia. Así también se socializa los avances de los jornadas de vacunación, a niños y niñas menores de siete (07) años, contra la polio y la Sarampión. Se ha realizado las visitas a hogar a las familias reventes a la vacunación, junto a la Red Municipal de Protección de la mujer, se ha sensibilizado a las familias, así mismo se ha coordinado, con el juzgado de paz del municipio para fortalecer la coordinación y el proceso de la vacunación, encabezado por el Ministerio de salud pública y Asistencia Social, con el apoyo de los actores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil. SEPTIMO: Categrización de Comunidades en el marco del sistema de Identificación Municipal de Riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional / SIMRIAN, se toma la decisión por unanimidad del pleno, implementarlo en el casco urbano, ya que el municipio no tiene Aldeas, ni cantones. OCTAVO: No habiendo más que hacer constar, se da por termi-



nada la presente reunión, mismo lugar y fecha
Lectura, se ratifica y firman.

SINAE

~~Irma Bedalga R~~
~~CONATA~~

~~...~~
EPSUM

~~Redeservec~~
COCOSAN

~~...~~
OMPNAS

Asociación Astykonelca

Alma Chawayan
MIDES

MAGX
San Pablo Laguna

Arvin Upan
SESAN

